



Ayuntamiento de Jerez

Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de junio de 2019, al particular 1 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y RÉGIMEN DE SESIONES.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Alcaldía- Presidencia:

"En virtud de lo recogido en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 32 y 34 del Reglamento Orgánico Municipal, relativo a las atribuciones de la Junta de Gobierno Local y el ejercicio de las mismas, así como en lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 37 del Reglamento Orgánico Municipal,

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero: Constituir la Junta de Gobierno Local.

Segundo: Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebrarán con carácter SEMANAL y tendrán lugar los JUEVES a las TRECE HORAS, en el edificio Consistorial.

Tercero: Facultar a la Presidencia para:

1. Fijar otro día, anterior o posterior, dentro del mismo mes de celebración, cuando el día establecido en el punto segundo sea festivo.
2. Suspender la celebración de las sesiones de Junta de Gobierno Local durante todo o parte del mes de agosto, como consecuencia del periodo vacacional, siempre que ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: JE11N9C0Y671RW9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	19/06/2019
JE11N9C0Y671RW9			